

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6541372



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121466

SANTIAGO, 13 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

533748 1. Don Alexander David NAVARRO GALLOSO RUN: 24.913.871-1

533749 2. Doña Rosenie ADRIEN RUN: 24.892.420-9

533750 3. Don Carlos REATEGUI VILLACREZ RUN: 24.483.684-4

533751 4. Don Farly Erik CORTES CORTES RUN: 24.448.628-2

533752 5. Doña Mariana CUADROS DIAZ RUN: 24.898.737-5

533753 6. Doña Nachirlys Marcelys CHIRINOS NAVARRETE RUN: 24.986.392-0

533754 7. Doña Ivoon Yulisa DE LA CRUZ CHUNQUE RUN: 23.897.515-8

533755 8. Don Carlos Sebastian PEREZ JIMENEZ RUN: 24.898.087-7

533756 9. Doña Luz Elena ROJAS PAREDES DE BRACAMONTE RUN: 24.571.663-K

533757 10. Don Jiawei HU RUN: 24.923.345-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUQOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN